



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004941-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a instalación de una balsa de purines en Losana de Pirón entidad local menor del municipio de Torreiglesias (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904941, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Instalación de una balsa de purines en Losana de Pirón, entidad local menor del municipio de Torreiglesias (Segovia)".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 15 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./0904941**

La información que consta en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente relativa a una balsa de purines en Losada de Pirón (Segovia) ha sido remitida en contestación a la Petición de Documentación 0901068, incluyendo la relativa al procedimiento sancionador en materia de prevención ambiental (Licencia Ambiental) N° SG-PA-1-2017, iniciado por Resolución de 31 de enero de 2017, a SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS 2266, S.L. por ejercer una actividad sin la preceptiva licencia ambiental, respecto del que por Resolución de 9 de marzo de 2017 se ha acordado su finalización y archivo en base al artículo 31 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dado que los hechos denunciados ya han sido sancionados por el Ayuntamiento de Torreiglesias (Segovia).

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### **P.E./0904941**

La Consejería de Agricultura y Ganadería es competente para la autorización de explotaciones ganaderas, pero no para la autorización de la instalación de las balsas de purines vinculadas a las mismas.

Por tanto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, no es posible contestar a las preguntas formuladas por su grupo parlamentario.



## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./0904941**

Uno de los objetivos de la Consejería de Cultura y Turismo es la dinamización del mundo rural a través del turismo. Para ello se han puesto en marcha una serie de actuaciones cuyo objetivo fundamental es la creación de productos turísticos atractivos para la demanda con los recursos de cada territorio: productos de enoturismo, de turismo de naturaleza, de turismo cultural, familiar, etc.

Los resultados de esta estrategia, a tenor de los datos de coyuntura turística, son positivos. Concretamente, en la provincia de Segovia:

- En el año 2016, en comparación con 2015:
  - En el conjunto de alojamientos se ha producido un crecimiento en el número de viajeros del 5,02% y de las pernoctaciones del 5,86%.
  - En alojamientos de turismo rural ese crecimiento ha sido del 5,79% en viajeros y del 5,57% en pernoctaciones.
- En el mes de enero de 2017 continúa esa tendencia positiva, pues en comparación con el mes de enero de 2016:
  - En el conjunto de alojamientos se ha producido un crecimiento en el número de viajeros del 6,58% y de las pernoctaciones del 9,14%.
  - En alojamientos de turismo rural ese crecimiento ha sido del 4,37% en viajeros y del 14,31% en pernoctaciones.